DECLARACIÓN JURADA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL" ID N° 421592

Conforme a la Resolución DNCP N° 3893/2020"Por la cual se regula la emisión de los códigos de contratación", la Dirección Operativa de Contrataciones emite la presente declaración bajo fe juramento:

- Que, el Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" indica en su Artículo N° 81 Formalización de Contratos "…La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor. …"

- Que, se solicita la emisión del Código de Contratación conforme al Artículo mencionado más arriba, teniendo en cuenta que actualmente a esta Secretaría Ejecutiva, le urge contar con los certificados digitales, en atención a que varias firmas se encuentran próximas a vencer. Cabe mencionar, que la SFP se encuentra abocada en el cumplimiento de la Ley 6562/2020 "DE LA REDUCCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE PAPEL EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU REEMPLAZO POR EL FORMATO DIGITAL", reduciendo la utilización de papel a través del uso de las firmas digitales y contribuir de este modo a la sostenibilidad ambiental.

- Que, considerando lo más arriba indicado y a fin de que las firmas digitales próximas a vencer sean renovadas en tiempo y forma se requiere la emisión del código en un plazo menor a los efectos de iniciar de forma efectiva la ejecución del contrato.

Por lo tanto, atendiendo lo expuesto la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, considera pertinente proceder a la formalización del contrato.

Alice Zaracho
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Nilda E. Duarte
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Iturbe Nº 823 esquina Fulgencio R. Moreno
TEL. 021 446 046 e-mail: uoc@sfp.gov.py
Web: www.sfp.gov.py